



DoJ y FTC demandan a TikTok por violar las leyes de privacidad de menores

El Departamento de Justicia de EE. UU. (DoJ), junto con la Comisión Federal de Comercio (FTC), ha presentado una demanda contra la popular plataforma de videos TikTok, acusándola de «*violar de manera flagrante*» las leyes de privacidad infantil en el país.

Las agencias sostienen que la empresa permitió deliberadamente que los niños crearan cuentas en TikTok y visualizaran y compartieran videos cortos y mensajes con adultos y otros usuarios en la plataforma.

Además, se le acusa de recolectar y conservar ilegalmente una amplia variedad de datos personales de estos menores sin informar ni obtener el consentimiento de sus padres, en contravención de la Ley de Protección de la Privacidad Infantil en Línea (COPPA).

También se afirma que TikTok infringió una [orden de consentimiento de 2019](#) en la que la empresa se comprometió a notificar a los padres antes de recopilar datos de sus hijos y a eliminar videos de usuarios menores de 13 años.

COPPA exige que las plataformas en línea obtengan el consentimiento de los padres para recoger, utilizar o divulgar información personal de niños menores de 13 años. Además, obliga a las empresas a borrar toda la información recopilada si los padres así lo solicitan.

«*Incluso para las cuentas creadas en el ‘[Modo Niños](#)’ (una versión simplificada de TikTok destinada a menores de 13 años), los demandados recolectaron y conservaron de manera ilegal las direcciones de correo electrónico de los menores y otros tipos de datos personales», [informó el DoJ](#).*»

«*Además, cuando los padres encontraron las cuentas de sus hijos y pidieron a los demandados que eliminaran dichas cuentas e información, los demandados frecuentemente no atendieron esas solicitudes.*»

La demanda también sostiene que la empresa, propiedad de ByteDance, sometió a millones



de menores de 13 años a una recopilación extensa de datos que permitió la publicidad dirigida y les permitió interactuar con adultos y acceder a contenido para adultos.

Además, TikTok es criticada por no ejercer una debida diligencia adecuada en el proceso de creación de cuentas, al permitir que los niños eludieran el filtro de edad diseñado para excluir a menores de 13 años mediante el uso de servicios de terceros como Google e Instagram, clasificando tales cuentas como «*edad desconocida*».

«Los revisores humanos de TikTok supuestamente dedicaron solo de cinco a siete segundos de promedio para revisar cada cuenta y determinar si pertenecía a un menor», [señaló la FTC](#),

TikTok cuenta con más de 170 millones de usuarios activos en EE. UU. Aunque la empresa ha rechazado las acusaciones, este es el último obstáculo para la plataforma de videos, que ya está sujeta a una ley que podría forzar la venta o prohibición de la aplicación a principios de 2025 debido a preocupaciones de seguridad nacional. La empresa ha [presentado una petición](#) en el tribunal federal para revocar la prohibición.

«Estamos en desacuerdo con estas acusaciones, muchas de las cuales se refieren a eventos y prácticas pasadas que son inexactas o han sido solucionadas. Ofrecemos experiencias adecuadas para cada edad con estrictas medidas de seguridad, eliminamos proactivamente a los usuarios sospechosos de ser menores de edad y hemos lanzado funciones como límites de tiempo de pantalla por defecto, emparejamiento familiar y protecciones adicionales para menores», [dijo TikTok](#).

La plataforma de redes sociales también ha enfrentado críticas a nivel global en relación con la protección infantil. Los reguladores de la Unión Europea impusieron una multa de 345 millones de euros a TikTok en septiembre de 2023 por violar leyes de protección de datos en su manejo de la información de menores. En abril de 2023, la Oficina del Comisionado de



Doj y FTC demandan a TikTok por violar las leyes de privacidad de menores

Información del Reino Unido (ICO) multó a la empresa con 12.7 millones de libras por procesar ilegalmente los datos de 1.4 millones de niños menores de 13 años que usaban su plataforma sin el consentimiento de los padres.

La demanda surge mientras el ICO reveló que solicitó a 11 plataformas de medios y compartición de videos que mejoraran sus prácticas de privacidad infantil o enfrentaran acciones de cumplimiento. Los nombres de las plataformas infractoras no fueron revelados.

«Se está pidiendo a once de las 34 plataformas que respondan sobre cuestiones relacionadas con la configuración de privacidad predeterminada, la geolocalización o la verificación de edad, y que expliquen cómo su enfoque cumple con el [[Código de los Niños](#)]. También estamos dialogando con algunas de las plataformas sobre la publicidad dirigida para establecer expectativas de cambios y asegurar que las prácticas estén en línea con la ley y el código», [se indicó](#).